



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR**

Administración

## SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2026 Y HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2026

*APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 1/2026 Y HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2026 FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES*

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria de 28-05-2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito n.º 1/2026 y Habilitación de crédito extraordinario n.º 1/2026, financiado con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytohuescar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Huéscar, a 3 de junio de 2026  
EL ALCALDE, Ramón Martínez Martínez